

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 11 de Mayo de 2011

Señores

ACCIONISTAS COMPAÑÍA A.P&P ARQUITECTURA, PROYECTOS Y PAISAJISMO S.A.

Presente

SEÑORES ACCIONISTAS:

Por medio del presente les hago conocer el informe anual correspondiente al año 2010 de la compañía A.P&P ARQUITECTURA, PROYECTOS Y PAISAJISMO S.A.:

La empresa ha realizado sus actividades de acuerdo al objetivo para la que fue creada, revisado los libros de acciones y accionistas se deduce que se han realizado las convocatorias y las decisiones que se han tomado fueron de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En resumen se puede indicar que se ha enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente,


Santiago Cuzco Zhagui
COMISARIO

C.I. # 092211798-4

